

## ¿TOLERANCIA O ACEPTACION DE LAS DIFERENCIAS?

*Lic. Sonia Jiménez Berrios*

CENTRO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIOLOGICAS

Aunque mi campo de estudio no responde al tema que nos convoca hoy, una conversación sostenida hace unos meses con un querido amigo de orientación gay que ya cifra los setenta años, quien se encuentra enfermo y está deseoso de que el Creador estableciera las paces con él, constituyó la primera motivación para estas reflexiones que quisiera compartir con ustedes. El se niega a ser para la Iglesia el otro, el excluido. No son sus deseos ser tolerado sino aceptado tal como es, con todas las virtudes cristianas que le adornan.

El conservadurismo y el fundamentalismo que hoy campean por el mundo, tanto en el ámbito político como religioso, no auguran flexibilizaciones y reconceptualizaciones en los imaginarios sociales que permitan, a corto plazo, contar con un posible mundo mejor, donde quedaría desterrado todo tipo de discriminación, marginalización y menosprecio al otro diferente.

No constituye esta una aseveración pesimista, una visión de impotencia ante las realidades del mundo actual, en el cual las viejas retóricas se mimetizan y, en muchos casos, se convierten en los “nuevos” discursos con alcances evidentemente importantes. Todo lo contrario, la conciencia real del mundo en que vivimos y debemos enfrentar compele a encarar sus desafíos.

La discriminación de personas, grupos humanos y culturales, por color de la piel, sexo, orientación sexual y religión es tan antigua como las sociedades clasistas, machistas y autoritarias que han pululado y aún existen en el mundo.

Los prejuicios, la incompreensión, la exclusión, el miedo a lo distinto, a la pérdida de hegemonía y poder condujeron a menospreciar a los discípulos de Buda, llevaron a Cristo a la Cruz, a los judíos a los campos de exterminio nazi, a los palestinos a ser masacrados y a los negros a ser segregados, linchados y hasta quemados.

Los gays, lesbianas, transexuales y otros, en el mejor de los casos, son compadecidos. Muy pocos son los aceptados y menos aún los llamados al redil cristiano. Muchos se han visto obligados a negarse a sí mismos, a encerrarse en el closet, a adoptar una personalidad “postiza” a fin de evitar ser objeto de burla, escarnio y de agresión –abierta o encubierta—y poder ofrecer, a plenitud, a la sociedad y al prójimo sus valores humanos, conocimientos e inteligencia.

En la representación social y en las ideas estereotipadas que de los no heterosexuales se han construido en las culturas judeo-cristianas, las iglesias no dejan margen al repensamiento lógico y científico del conjunto de reglas tácitas elaboradas, a partir, dicen, de su libro sagrado, donde no hay margen para a la aceptación a lo diferente, si lo diferente, el otro, no opta por las normas de “normalidad”.

Las posiciones de la Iglesia Católica al respecto son muy claras. Para esa institución religiosa los homosexuales son seres cargados de pecados de los que deben arrepentirse, enfermos que deben someterse a tratamientos de terapeutas y al auxilio espiritual de sacerdotes para revertir su mal. La Iglesia podría aceptarlos siempre y cuando renuncien a ejercer sus preferencias y

prácticas sexuales. Se aboga por algo así como una homosexualidad casta, violatoria del derecho de la persona humana a expresar su sexualidad.

Por supuesto que dicha organización religiosa en Cuba también ha expresado consideraciones críticas sobre la diversidad sexual. En la revista Palabra Nueva, de la Arquidiócesis de La Habana, su director, Orlando Márquez, en un artículo titulado ¿"Llegamos nos pasamos"? después de resaltar como gesto digno de reconocimiento promover el respeto y la no discriminación contra toda persona por su condición homosexual, subrayó "pero hay un peligro si de la campaña por el respeto se pasa a la promoción y a la presentación de la homosexualidad como algo "normal" ..."

En general, existe en las más diversas religiones un rechazo hacia las relaciones homosexuales (...). En algunas iglesias este rechazo ha adquirido forma de conflicto, sobre todo más contemporáneamente, en concomitancia con el incremento de las campañas a favor de los derechos de gays y lesbianas. (...) Las posiciones más recalcitrantes se expresan de forma abierta, en particular, en iglesias fundamentalistas. Es decir, en aquellas que su pensamiento se apega a una lectura literal, ahistórica y acrítica de los textos bíblicos y que sostienen, con criterios que buscan base en citas de la Biblia, que Dios creó al hombre y a la mujer para crecer y multiplicarse y construir una familia." (Informe de Investigación "Las Nuevas modalidades religiosas. Estudio sobre las variaciones del campo religioso en la región Occidental de Cuba", elaborado por el Departamento de Estudios Sociorreligiosos).

La existencia de una mentalidad prejuiciada y de la influencia en su conformación de las instituciones religiosas se evidencia, asimismo, en las opiniones de cristianos que, en esta ocasión, obtuve del sitio web del Centro de Educación Sexual (CENESEX), las cuales, luego de un análisis de contenido, pudieran sintetizarse en las siguientes ideas:

- El homosexualismo, el bisexualismo y el lesbianismo son tres formas de pecado que están en contra de los designios de Dios
- Los homosexuales pueden apartarse del mal entregándole el alma a Cristo, así logran eliminar ese pecado y abandonar la anómala situación.
- Los homosexuales, bisexuales y lesbianas no nacieron así, fue el Diablo quien los hizo de esa manera.
- Cristo perdonó a ladrones, prostitutas y los que estaban en el bando contrario y les dijo váyanse y no pequen más, Dios te ama, pero no a tus pecados. El es amor, pero también fuego consumidor para los que se justifican bajo sentimientos desordenados. Dios no va a dejar que lo impuro y corrupto entre en su gloria.
- Ni en la historia de las iglesias, desde el primer siglo hasta hoy, ha habido cristianos homosexuales.

A fin de conocer la opinión de gays y lesbianas, quienes solo aceptaron ofrecer sus consideraciones en cuanto a su condición y la religión siempre que se mantuviesen sus nombres en el anonimato, se realizaron entrevistas abiertas, sin límite de tiempo. Dichas personas sobrepasan los 50 años de edad, son en su mayoría profesionales y realizan trabajos intelectuales. Entre sus respuestas se encontraron los extremos de un continuum, pero siempre se reiteraba el dolor psicológico causado por su orientación sexual, el pesar de no poder mostrarse tal y cual son con transparencia y la condición de injusticia a la que se sienten sometidos y sometidas.

Algunas de esas respuestas fueron las que a continuación relaciono:

- Si todos los cromosomas XY (y sus variaciones innatas) fueron creados por Dios o por un diseño inteligente sobrenatural, entonces todos son obra divina y deben ser aceptados como tales en igualdad de condiciones. ¿Por qué no lo son?
- Todos los gays y lesbianas que conozco hubieran preferido no poseer esa "orientación minoritaria", para haberse ahorrado tantos dolores de cabeza en este Valle de Lágrimas y poder vivir en paz y tranquilidad con todos.
- La Iglesia Católica es muy hipócrita y no acepta públicamente la pedofilia, una práctica bastante generalizada entre sacerdotes en Estados Unidos y otros muchos países. Con qué moral van a hablar de orientación sexual.
- Para no ser discriminada, aplastada, excluida, por mi familia y la sociedad sepulté mi verdadera orientación sexual y ejercí con el rol que se supone debe cumplir una mujer: me casé y tuve hijos. Salvo por la existencia de ellos mi vida ha estado colmada de insatisfacciones y dolor. Supongo que tendré libre acceso al paraíso, aunque no ponga un pie en ninguna iglesia.
- Ya nosotros somos la generación perdida. Ruego a Dios que las próximas generaciones no pasen por todo lo que nosotros pasamos.
- Si para poder ser cristiano tengo que renunciar a ser gay, yo soy como el Indio Hatuey, prefiero la muerte.
- Si eliminan de la historia a los cristianos homosexuales de todos los tiempos, se va a quedar el libro sin páginas.

Por otra parte, si bien en Cuba no hay leyes que criminalicen la homosexualidad y otras manifestaciones de la diversidad sexual, tampoco el derecho a la libre orientación sexual cuenta con protección legal.

Es sabido que ninguna Ley o Decreto per se elimina los prejuicios, el temor a lo diferente incubados durante muchas generaciones en la conciencia de los ciudadanos. La discriminación que aún sufren las personas negras en mi país por parte de sus conciudadanos resulta ejemplo de ello; pero, a pesar de lo anterior, considero que deben darse pasos tendientes, en primer lugar, a la reformulación de algunos artículos de la Constitución de la República.

Como dice Rita M. Pereira Ramírez, incluir el derecho a la no discriminación por orientación sexual en la Carta Magna y otras normativas pertinentes para emplear la fuerza pedagógica de la Ley significaría una expresión abierta y tangible para la población cubana, desconocedora de la voluntad política del Estado de apoyar a instituciones que, como el CENESEX, lo requieren. Se educaría a la población al esclarecer que no se trata de "legitimar un mal social", sino de proscribir acciones y omisiones compulsadas por una enfermedad social (la homofobia) y de desarticular una ideología discriminatoria, el heterosexismo.

En ese camino habría necesariamente que valorar la modificación del artículo 42 de la Constitución que proscribe y sanciona por la Ley la discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana con el añadido de "por orientación sexual".

Mas, si todos los esfuerzos por el respeto a la diversidad sexual han recibido agrias críticas de la mayoría de las iglesias cristianas, por razones antes aducidas, la resistencia aún es mayor cuando a considerar legalizar las uniones entre personas del mismo sexo se trata.

En línea con el Vaticano, cuya Congregación para la Doctrina de la Fe en junio de 2003 emitió un documento en el que exhortaba a los gobiernos a no conceder las uniones de personas del mismo sexo status paritario con el matrimonio de homosexuales, la Iglesia Católica en Cuba ha hecho visible su preocupación y malestar ante la posibilidad que se modifique el Código de Familia y, en consecuencia,-- considero-- los artículos 35 y 36 de la Constitución, a favor de dichas uniones.

Las iglesias evangélicas, protestantes, no se han quedado atrás ante la posibilidad de aprobarse un acto "contrario a la moral y las costumbres heredadas".

En este debate que está ocurriendo no solo en espacios académicos y políticos, sino intraeclesiales, existen voces de creyentes que apuestan por una lectura liberadora de la Biblia, están a favor del reconocimiento y respeto a opciones como la homosexualidad y la transexualidad desde una visión religiosa y opuesta a posiciones eclesiásticas represivas.

Si, sobre todo desde los años noventa, la problemática de la diversidad sexual emerge con determinada relevancia en el país y el tema es abordado en espacios televisivos y radiales, a través de programas de debates y telenovelas, la concientización del respeto al derecho del otro pasa por la educación desde tempranas edades, una de las variantes más eficaces para, gradualmente, abolir los prejuicios y la discriminación, a la par de adoptar con la mayor urgencia las acciones jurídicas necesarias que protejan a los hombres y mujeres de nuestro país que manifiestan una orientación sexual diferente a la mayoritaria.

Que la sociedad llegue a tolerar a los homosexuales, bisexuales, transexuales y otros sería una muestra de nivel de desarrollo cultural de la nación. Pero como expresó un eminente director cinematográfico cubano, más allá de tolerar –cuya carga semántica dice más de soportar—lo que ansían estas personas es su aceptación como seres humanos.

## *Bibliografía*

Barranco V., Bernardo (2010): La exclusión religiosa de los homosexuales. Periódico La Jornada, México, junio 2010.

García Arturo, et al (2010): Los opositores a que homosexuales formen familias, ignorantes e intolerantes, opinan. La Jornada, México, 1 de febrero.

Nova, Guillermo (2010): Mariela Castro: "Ver los prejuicios nos permite trabajar con ellos", La República, 4 de febrero.

Pereira Ramírez, Rita M. (2010): El derecho a la libre orientación sexual: un derecho sexual sin protección legal en Cuba. Sitio web CENESEX.

Roque, Alberto (2010): En Cuba la homosexualidad está totalmente despenalizada desde la última década del siglo pasado. La Habana, <http://blogcip.cu>